

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE. N°: REC-1075592-21

SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 10 de fecha 29 de julio de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **188**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 29 de julio de 2021-
-10ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 10

10ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Dra. Larisa Ivón CARRERA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Roberto ARCE

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Mag. Daniel Luis MALANO

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Dra. Laura KASS

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Dra. Marina Judith FLORES

Prof. José Alberto ROBERT

CPN. Juan Andrés LIMONTA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Abog. Beatriz BARLETTA

Da. Rosario María REYNA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Selene Ileana PASUTTI

D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI

Da. Micaela Norali FERREYRA

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ausentes con aviso

Abog Javier AGA

Da. María Eloísa ALVAREZ

Téc. Diego Hernán RAMOS

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N°
3042/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y veinte, con quórum reglamentario, se inicia la 10ma.
sesión ordinaria – décima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta
correspondiente a la sesión N° 9 de fecha 8 de julio de 2021. Sometida a votación,
resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos
Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos
conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N.º FCE-1066110-21. Tomado
conocimiento. 2) Exptes. N.ºs. FCE-1054591-20 y FCE-1051499-20. Tomado
conocimiento. 3) Exptes. N.ºs. REC-1068995-21 y REC-1063157-21. Tomado
conocimiento. 4) Expte. N° REC-1032730-20. Tomado conocimiento. 5) Exptes.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

N.ºs. FCV-1072716-21, FCV-1072716-21, FCV-1072560-21, FCA-1072565-21, FCV-1071557-21, FCV-1071764-21, FCV-1071324-21, FCA-1071567-21, REC-1066519-21 y FCV-1070848-21. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N.ºs. REC-1060340-21, REC-1034946-20, FADU-1062303-21, REC-1067526-21, FADU-1060155-21, FCJS-1060613-21y REC-1064036-21. Tomado conocimiento. 7) Expte. N.º FCV-1065859-21. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N.ºs. FADU-1054132-21, REC-1045199-20 y REC-1047605-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 9) Exptes. N.ºs. ISM-1069392-21, FCV-1071012-21, FIQ-1070679-21, FICH-1043020-20, FICH-1043021-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 10) Expte. N.º REC-1072873-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 11) Expte. N.º CUG-1071624-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 12) Expte. N.º CUG-1071612-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 13) Expte. N.º REC-1072634-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 14) Expte. N.º REC-1034063-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. FUERA DE NÓMINA: 15) Expte. N.º REC-1071595-21. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 16) Expte. N.º REC-1072553-21. Tomado conocimiento. 17) Exptes. N.ºs. REC-1062721-21 y REC-1068899-21. Tomado conocimiento. 18) REC-1040264-20. Tomado conocimiento. 19) REC-1040159-20. Tomado conocimiento.-----

-----Seguidamente, se pasa al punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----El señor Consejero Decano Dr. Raúl Amancio PEDRAZA realiza un sentido homenaje al recientemente fallecido Ing. Eduarda BARBAGELATA, primer Decano electo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas tras la recuperación de la democracia en el año 1983.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Selene Ileana PASUTTI se manifiesta en torno a la Noche de los Bastones Largos, símbolo del atropello de todas las conquistas universitarias de la reforma de 1918 para reivindicar su compromiso por sostener una Universidad autónoma, autárquica, cogobernada, donde impere el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

intercambio de ideas y la libertad de expresión.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI, en representación de los Consejeros por la Franja Morada recuerda el atentado de la AMIA y exige verdad y justicia.-----

-----El señor Rector dice: "Antes de pasar a tratar los Despachos de Comisión voy a hacer una reflexión sobre el período que vamos a empezar, este segundo período del año, esta segunda mitad en la cual abogamos por tener una presencialidad continua da, una presencialidad en la cual podamos recuperar actividades y podamos, de alguna manera, desarrollar las actividades previstas en cada una de asignaturas, en cada uno de los proyectos, en cada uno de los planes de trabajo de nuestros docentes, investigadores, becarios, estudiantes. Todavía estamos lejos de alcanzar la inmunidad de rebaño pero estamos avanzando fuertemente, al menos, en la comunidad en cuanto a las condiciones de vacuna. Gran parte de nuestro personal docente, no docente y de gestión se encuentra vacunado con una dosis al menos y una parte importante está empezando a recibir la segunda dosis y esperamos que a la fecha de inicio del segundo semestre pueda estar, si bien no completado el esquema, al menos bastante avanzado. En lo que hace al plantel estudiantil, también allí hay un importante avance por lo que hemos podido recoger. En este momento se están llevando adelante las encuestas que han sido habilitadas para poder ver como fue el primer semestre, cómo es la situación de cada uno. Al día 27 de julio de 39.102 encuestas habilitadas hemos recibido 13.211 respuestas, alrededor de 34% de los estudiantes que tuvieron actividad académica durante el primer semestre, un 56% residiendo en la ciudad de Santa Fe y un 44% aproximadamente residiendo afuera de la ciudad de Santa Fe o de donde se dicte la carrera, pero a la fecha tenemos informado que el 55,3% de los estudiantes que completaron la encuesta han recibido una dosis, 1,7% ya ha completado el esquema con las dos dosis, hay un 40,1% que no recibieron aún su vacuna y un 2,8% que no quisieron dar respuesta a esta pregunta. Tenemos un 57% de los que han contestado que ya están vacunados y a lo que sí apelamos fuertemente es a que nos ayuden los representantes estudiantiles,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

los representantes de los docentes, los graduados y también los gremios de cada uno de los claustros a hacer más eficiente la campaña de vacunación, invitando a que todos se vacunen. Si bien la vacunación aún es voluntaria, creemos que es muy importante para poder aumentar la presencialidad, es muy importante para poder alcanzar la presencialidad plena antes de que finalice el año y de esta forma poder alcanzar todo lo que tenemos programado para desarrollar en cada una de nuestras Facultades, así que invitarlos a sumarse a una campaña en la cual todos seamos agentes activos para invitar a toda la población a vacunarse.”-----

-----A continuación se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: “Asuntos con Despachos de Comisión”.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1073006-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1071596-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FBCB- 1071161-21. APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 4 y 5 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo 2 que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo ya que es igual en ambos. Los tratamos en conjunto”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N.º FHUC-1012078-19 y 5 – Expte. N.º FCV-1026211-20 Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 6 a 8 corresponden a transformaciones de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 6 – Expte. N° FICH-1058639-21; 7 – Expte. N° FICH-1043019-20 y 8 – Expte. N° FICH-1063170-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS .-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 9 a 11 corresponden a creaciones de cargos docentes en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

-----Despachos de Comisión N°s. 9 – Expte. N° FICH-1063171-21; 10 – Expte. N° FICH-1058640-21 y 11 – Expte. N° FICH-1043022-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1070563-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° REC-1070203-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° REC-1070210-21 APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 15 al 17 refieren a otorgamientos de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido de los beneficiarios y tratarlos en conjunto.”

- Despachos de Comisión N°s. 15 – Expte. N° FIQ-1046493-20, 16 – Expte. N° REC-1064232-21 y 17 – Expte. N° REC-1068658-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° REC-1066013-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1058615-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° REC-1069650-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1066512-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1067565-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1067567-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1067570-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° FIQ-1071025-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1069928-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1055083-21 APROBADO

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos del 28 al 68 refieren a modificaciones al listado de becarios SAT/SET de múltiples comitentes aprobados. Vamos a leer los títulos de los convenios y a tratarlos todos juntos.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 28 – Expte. N° FADU-1070268-21; 29 – Expte. N° FADU-1070269-21; 30 – Expte. N° FBCB-1067368-21, 31 – Expte. N° FCA-1071565-21, 32 – Expte. N° FCV-1071556-21; 33 – Expte. N° FADU-1066686-21; 34 – Expte. N° FADU-1070030-21, 35 – Expte. N° FCE-1068661-21; 36 – Expte. N° FCA-1071312-21; 37 – Expte. N° FCE-1070345-21; 38 – Expte. N° FCE-1070343-21; 39 – Expte. N° FCE-1070347-21; 40 – Expte. N° FCE-1070348-21 y 41 – Expte. N° FCE-1070350-21; N.º 42 – Expte. N.º FCE-1070356-21; N.º 43 – Expte. N.º FCJS-1066067-21; N.º 44 – Expte. N.º FCM-1070311-21; N.º 45 – Expte. N.º



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

FHUC-1071621-21; N° 46 – Expte. N° FHUC-1071622-21; N° 47 – Expte. N° FHUC-1071623-21; N° 48 – Expte. N° FHUC-1071635-21; N° 49 – Expte. N° FHUC-1071649-21; N° 50 – Expte. N° FHUC-1071651-21; N° 51 – Expte. N° REC-1066010-21; N° 52 – Expte. N° REC-1070890-21; N.º 53 – Expte. N° REC-1069550-21; N.º 54 – Expte. N.º REC-1069553-21; N.º 55 – Expte. N° REC-1067699-21; N° 56 – Expte. N° REC-1068178-21; N° 57 – Expte. N° REC-1068908-21; N° 58 Expte. N° REC-1069174-21; N° 59 – Expte. N° REC-1069175-21; N° 60 – Expte. N° REC-1069575-21; N° 61 – Expte. N° REC-1069577-21; N° 62 – Expte. N° REC-1070903-21; N° 63 – Expte. N° REC-1071282-21; 64 – Expte. N° REC-1069836-21; 65 – Expte. N° REC-1069856-21; 66 – Expte. N° FCE-1070359-21; 67 - Expte. N.º REC-1070895-21 y 68 – Expte. N.º REC-1070898-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector afirma: “No hay más Despachos de Comisión, no hay tampoco expedientes reservados para su tratamiento sobre tablas. Antes de finalizar la sesión voy a pedir al Cuerpo si considera seguir autorizándonos para girar expedientes directamente a Comisión. Bien, con la autorización correspondiente damos por finalizada la sesión.”-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:10 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1075592-21_188** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.